



*Alcaldía Municipal de San Francisco*  
*Departamento de Lempira*

*Barrio el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A., Correo [munisanf@yahoo.es](mailto:munisanf@yahoo.es)*

**PRINCIPALES ACUERDOS MUNICIPALES APROBADOS EN EL MES DE JUNIO DEL AÑO 2024.**

FECHA	N. DE ACTA	NUMERAL E INCISO	DESCRIPCION
3/06/2024	282-2024	10 1)	Se aprobó realizar un aumento a la dieta para los alcaldes auxiliares del municipio a partir del mes de junio del 2024.
		2)	De acuerdo con el informe brindado por el sr. alcalde, según oficio recibido por Gobernación, se aprobó la contratación de un auditor municipal, según lo emana la Ley de Municipalidades en su artículo N.52



		3)	La Honorable Corporación Municipal de San Francisco, departamento de Lempira, acuerdo comprar dos bombas termonebulizadoras para el desarrollo de la jornada de fumigación en el municipio, como también la compra de combustible y la contratación de personal para realizar esta actividad en beneficio de nuestro municipio.
		4)	La Honorable Corporación Municipal de San Francisco, departamento de Lempira, acuerdo realizar el pago correspondiente de los suministros e instalación de tubería utilizados en los proyectos de agua de San Agustín y Gualaja en los tramos de pavimentación de las calles principales del municipio.
17/06/2024	283-2024	9) 1)	La Honorable Corporación Municipal de San Francisco, Lempira aprueba hacer la formal solicitud al Instituto de Conservación Forestal ICF la firma de una Carta de Entendimiento con esta municipalidad, con el objetivo de delegar el otorgamiento de Licencias no Comerciales a la población de este término municipal. De igual forma el Ing. encargado de la Unidad Municipal Ambiental deberá brindar un informe detallado y de forma mensual de las giras de corte y siembra de árboles realizadas en el municipio.
		2)	La Honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la ley le confiere, aprobó Declaratoria de Emergencia Municipal, debido al mal estado de las diferentes calles, ocasionado por las lluvias torrenciales en el municipio de San Francisco, Lempira, basado en el artículo N. 181 de la Ley de Municipalidades.
		3)	La Honorable Corporación Municipal de San Francisco, departamento de Lempira, aprobó la construcción del proyecto de concreto ciclópeo de 157 metros lineales por 4 metros de ancho, con un espesor de 20 cm, en la aldea Gelpoa. Construcción del proyecto de concreto ciclópeo de 135 metros lineales por 4 metros de ancho, con un espesor de 20 cm, en el caserío Las Marías, aldea Concordia. Construcción del proyecto de concreto ciclópeo de 142 metros lineales por 4 metros de ancho, con un espesor de 20 cm, en el caserío Las Marías, aldea Concordia, este último proyecto con una contraparte municipal de L.1,883.45 (mil ochocientos ochenta y tres lempiras con cuarenta y cinco centavos).



	4)	<p>Según los compromisos establecidos por el Profesor Elmer Noel Molina Molina, donde solicitó el pegue de la construcción de su vivienda al edificio municipal, en acta N.265-2023, celebrada en día jueves dos de noviembre del año dos mil veintitrés, más el informe de daños recibido por el departamento de catastro y la unidad técnica municipal en cuanto a la caída de la pared del antiguo edificio municipal, donde se expone que, los daños fueron ocasionados por la construcción vecina, ya que se le expuso al ingeniero encargado de la obra, que las lluvias podrían ocasionar daños, el cual se comprometió a instalar un canal para evacuar las aguas lluvias y nunca fue colocado, también expuso que se movieron unas tejas que tampoco fueron colocadas en el lugar nuevamente y otras fueron quebradas, por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal, responsabiliza al profesor Elmer Noel Molina Molina, como responsable de asumir los daños y perjuicios ocasionados del edificio antes mencionado.</p>
	5)	<p>La Honorable Corporación Municipal de San Francisco, Lempira, aprobó la Rendición de Cuentas G.L. y sus catorce Formas Acumuladas correspondientes al I Trimestre del año 2024; con los siguientes saldos: saldo inicial L. 14,180,963.46 (catorce millones ciento ochenta mil novecientos sesenta y tres lempiras con cuarenta y seis centavos). Ingresos del periodo es de L.401,414.31 (cuatrocientos un mil cuatrocientos catorce lempiras con treinta y un centavos). Total disponible L.14,582,377.77 (catorce millones quinientos ochenta y dos mil trescientos setenta y siete lempiras con setenta y siete centavos). Gastos del periodo es de L.3,824,813.86 (tres millones ochocientos veinticuatro mil ochocientos trece lempiras con ochenta y seis centavos). Saldo al final del periodo L.10,757,563.91 (diez millones setecientos cincuenta y siete mil quinientos sesenta y tres lempiras con noventa y un centavos). Con una nota de credito L.27,734.68 (veintisiete mil setecientos treinta y cuatro lempiras con sesenta y ocho centavos).</p>



6)

La Honorable Corporacion Municipal de San Francisco departamento de Lempira, despues de ser presentados, da por aprobado el I informe de avance fisico y financiero de los proyectos y del gasto ejecucutado correspondiente del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintitres de la forma siguiente: saldo al inicial L.14,180,963.46 (catorce millones ciento ochenta mil novecientos sesenta y tres lempiras con cuarenta y seis centavos). Ingresos del trimestre L.371,228.28 (trescientos setenta y un mil doscientos veintiocho lempiras con veintiocho centavos). Total disponible L.14,552,191.74 (catorce millones quinientos cincuenta y dos mil ciento noventa y un lempiras con setenta y cuatro centavos). Gastos efectuados L.3,794,627.83 (tres millones setecientos noventa y cuatro mil seiscientos veintisiete lempiras con ochenta y tres centavos). Saldo al final del trimestre L.10,757,563 diez millones setecientos cincuenta y siete mil quinientos sesenta y tres lempiras con noventa y un centavos).



7)

La Honorable Corporación Municipal de San Francisco, Lempira, aprobó la II ampliación presupuestaria de ingresos y egresos por donación de la Secretaría de Educación y la Secretaría de Infraestructura y Transporte SIT, para la construcción de centros de educación y mejoramiento de carreteras del municipio de San Francisco, Lempira de la siguiente forma:

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
22.1.1.02.01.02.14-002	Ingresos por donación de la Secretaría de Educación.	L.3,300,000.00
22.1.1.02.01.03.14-002	Ingresos por donación la Secretaría de Infraestructura y Transporte SIT.	L.195,898.10
Total de la ampliación de ingresos es de tres millones cuatrocientos noventa y cinco mil ochocientos noventa y ocho lempiras con diez centavos.		L.3,495,898.10

Así mismo se aprobó la ampliación al presupuesto de egresos de la siguiente forma:

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11 01 011 000 001 47210	Construcción de un aula nueva en la escuela Rafael Heliodoro Valle del caserío San Marcos, aldea San Lucas.	L.650,000.00
11 01 012 000 001 47210	Construcción de un aula nueva en la escuela Nuevo Renacer del caserío La Ceibita, aldea RorrUCA.	L.675,000.00
11 01 013 000 001 47210	Construcción de un aula nueva en el Centro de Educación Básica Clemente Marroquin Rojas, Las Aradas.	L.675,000.00
11 01 014 000 001 47210	Construcción de un aula nueva en la escuela Jacobo Orellana aldea San Lucas.	L.650,000.00
11 01 015 000 001 47210	Construcción de un aula nueva en el Jardín de Niños Silvia Ramos en el caserío Los Irayoles, Las Marías.	L.650,000.00
15 01 013 000 001 47210	Construcción de empedrimentado de calle, carretera Las Marías.	L.195,000.00
Total de la ampliación de egresos es de tres millones cuatrocientos noventa y cinco mil ochocientos noventa y ocho lempiras con diez centavos.		L.3,495,898.10

Licda. Doris Esmeralda Orellana

Secretaria Municipal SECRETARÍA

